



QUILMES, 27 FEB 2006

VISTO el Expediente N° 827-0342/04, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la autorización de erogaciones para cubrir gastos vinculados al Plan de Internacionalización del Programa de Educación no Presencial Universidad Virtual de Quilmes.

Que los días 3 y 4 de noviembre de 2005 tuvo lugar en la Universidad, el "Foro Internacional de Educación Superior en Entornos Virtuales", organizado conjuntamente con el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la República Argentina.

Que el mismo ha propuesto la articulación entre paneles de expertos y foros temáticos con el fin de construir un espacio de diálogo sobre los problemas nodales de la docencia y la investigación en el campo de la educación en entornos virtuales.

Que asistieron especialistas de educación superior, expertos en educación no presencial, académicos, representantes institucionales, docentes, investigadores y profesionales.

Que entre los desembolsos del citado programa se encuentran gastos de viáticos y pasajes.

Que por Resolución (CS) N° 342/05 se prorroga provisoriamente para el Ejercicio 2006, el Presupuesto aprobado por Resolución (CS) N° 150/05 y sus modificatorias.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar los gastos de organización y funcionamiento del "Foro Internacional de Educación Superior en Entornos Virtuales", por la suma de PESOS DIEZ MIL CIENTO CINCUENTA Y UNO CON 90/100 (\$10.150,90).

6

UNQ
64
FW

00118



Universidad
Nacional
de Quilmes

ARTÍCULO 2º: Autorizar las erogaciones en concepto de gastos del pasaje aéreo de Omar Badsha, disertante invitado al Foro, por la suma de PESOS DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE CON 00/100 (\$2.767,00), según el comprobante obrante a fs. 590 y 591 del Expediente citado en el Visto.

ARTÍCULO 3º: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a las Partidas que correspondan del Presupuesto 2006, Programa 09.01.00.01 (Fuente 16. Plan de Internacionalización UVQ), de la Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

UNQ
BM
FW

RESOLUCIÓN (R) Nº: 00118

Carmen L. Chiaradonna
Contadora Pública Nacional
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Jorge Flores
Vicecorrector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES
A/C RECTORADO